RECURSO DE REPOSICION-EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2022-00009

lida esperanza rodriguez ballen <liyeroba_15mayo@hotmail.com>

Mar 07/02/2023 16:29

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Villa De San Diego De Ubaté <jprfubate@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo

Adjunto envió Recurso de Reposición de proceso en referencia

Cordialmente

LIDA ESPERANZA RODRIGUEZ BALLEN

Doctora

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON

Juez Promiscuo de Familia

Ubaté-Cundinamarca

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION-EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2022-00009

DEMANDANTE: YENNY MILENA FRENEDA MONCADA

DEMANDADA: ANDREY RODRIGO CASTAÑEDA

Respetada Doctora Mónica Margarita:

LIDA ESPERANZA RODRIGUEZ BALLEN, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.418.034 de Zipaquirá, con domicilio en Ubaté, Abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional Número 130699 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial del señor **ANDREY RODRIGO CASTAÑEDA** hombre mayor de edad, identificado con C.C. No.1.072.364.831, me permito presentar recurso de reposición contra el auto calendado 12 de mayo de 2022 por el cual se ordenó la práctica de medida cautelar sobre el vehículo de placas UKZ205, lo cual sustento en los siguientes términos:

1. El auto recurrido me fue notificado el día 3 de febrero del año 2023 junto con la demanda del proceso en referencia

2. De conformidad con el artículo 594 de CGP y el artículo 130 inciso 2 de la Ley 1098 del 2006 Código de Infancia y Adolescencia, la medida cautelar decretada deviene improcedente por cuanto el vehículo que ya fue inmovilizado se constituye en el medio de trabajo con que cuenta mi representado para garantizar el ingreso que satisface las necesidades básicas propias y las de su núcleo familiar, conformado por su compañera permanente LAURA GERALDIN CAÑON DUARTE y sus menores hijos ANTHONY SANTIAGO CASTAÑEDA CAÑON, MARTIN ALEJANDRO CASTAÑEDA CAÑON, MAITE SOFIA CASTAÑEDA DUARTE Y ANDREY STIVEN CASTAÑEDA FRESNEDA incluido el menor de edad cuya obligación alimentaria es objeto de ejecución en el presente proceso

3. Para efectos pertinentes y con el fin de demostrar lo aquí solicitado se requiere la comparecencia del funcionario de policía que efectuó la inmovilización del vehículo y quien puede certificar que al momento de la inmovilización el vehículo se encontraba siendo cargado con abono para su respectivo transporte

4. Igualmente se anexa declaración bajo juramento rendida por el sugerente comercial del establecimiento de comercio MI CAMPO SAS, donde se encontraba el vehículo al momento de la inmovilización, estando a disposición de mi representado quien directamente conduce el vehículo, así como las declaraciones de terceros que certifican que el vehículo se constituye en el medio de trabajo de mi representado.

5. En este estado y al no contar con un medio de ingreso o actividad laboral, le resulta imposible a mi representado cumplir con las obligaciones a cargo.

6. Del presente recurso de reposición y sus anexos, se ha enviado copia al correo electrónico del apoderado de la parte demandante y que se relaciona dentro de la demanda como: jorge_enrique1610@hotmail.com

PETICION

De acuerdo con los acápites en precedencia respetuosamente solicito:

1. Revocar el auto calendado 12 de mayo de 2022
2. En consecuencia, se ordene el levamiento de la medida cautelar que recae sobre el vehículo de placas UKZ205
3. Se oficie a la Oficina de Transito y Transporte de Saboya para levantar el registro de la medida cautelar
4. En virtud de lo anterior se oficie a Patios denominado Una Nueva Ubaté para la entrega del respectivo vehículo

Para efecto de notificaciones las recibiré en el correo electrónico liyeroba_15mayo@hotmail.com

De la señora Juez, respetuosamente.

LIDA ESPERANZA RODRIGUEZ BALLEN

C.C. No. 35.418.034 de Zipaquirá

T.P. No. 130699 del C.S. de la J.

RECURSO DE REPOSICION-EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2022-00009

lida esperanza rodriguez ballen <liyeroba_15mayo@hotmail.com>
Mar 7/02/2023 4:26 PM

Para: jorge_enrique1610@hotmail.com <jorge_enrique1610@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (12 MB)
ANEXOS RECURSO.pdf; ANEXOS RECURSO.pdf; RECURSO DE RESPOSICION.pdf;

Cordial Saludo

Adjunto envió Recurso de Reposición de proceso en referencia

Cordialmente

LIDA ESPERANZA RODRIGUEZ BALLEN

Doctora

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON

Juez Promiscuo de Familia

Ubaté-Cundinamarca

Ref.: PODER CONTESTACION -DEMANDA EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2022-00009

DEMANDANTE: YENNY MILENA FRENEDA MONCADA

DEMANDADA: ANDREY RODRIGO CASTAÑEDA

Respetada Monica Margarita:

ANDREY RODRIGO CASTAÑEDA hombre mayor de edad, identificado con C.C. No.1.072.364.831, obrando en nombre propio muy respetuosamente por medio del presente instrumento me permito manifestarle a la señora Juez, que le confiero poder especial amplio y suficiente a la abogada, **LIDA ESPERANZA RODRIGUEZ BALLEN,** mayor de edad, vecina del municipio de Ubaté, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.418.034 expedida en Zipaquirá, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 130699 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación presente escrito de contestación de demanda y en lo sucesivo me represente dentro del proceso en referencia en mi calidad de demandado.

Mí apoderada queda facultada para, renunciar, sustituir y reasumir este poder, y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de su mandato en los términos del artículo 77 del C.G. de P, incluido el presentar y agotar los recursos de ley respectivos.

Para efectos del artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, el correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de abogados es liyeroba_15mayo@hotmail.com, celular 3103456767.

Sírvase señora Juez, reconocer personería a mi apoderada, en los términos en que se encuentra otorgado el presente poder.

NOTARÍA DEL UBATÉ - [illegible]

Del Señor(a) Juez, Atentamente

Andrey Castañeda

ANDREY RODRIGO CASTAÑEDA

C.C. No.1.072.364.831

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO UBATÉ - CUNDINAMARCA

Powered by CamScanner

Acepto.

LIDA ESPERANZA RODRIGUEZ BALLEN
C. C. No. 35.418.034 de Zipaquirá.
T. P. No. 130699 del C. S. Judicatura

NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO
UBATÉ - CUNDINAMARCA

Powered by CamScanner

NOTARÍA SEGUNDA DE UBATÉ CUNDINAMARCA

8677

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

g90qe

Ubaté, 2023-02-07 11:19:19

El anterior memorial dirigido a: MONICA MARGARITA MONCADA CHACON
Fue presentado personalmente por:
CASTAÑEDA CASALLAS ANDREY RODRIGO Quien se identifico con la: C.C. No. 1072364831
y manifestó que el contenido de este documento es cierto. La firma que aparece es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. PODER

X _____
FIRMA

NOTARIA SEGUNDA UBATÉ
CIELO HORMIGA PAZ

NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO
UBATÉ - CUNDINAMARCA

Powered by CamScanner

NOTARIA SEGUNDA DE UBATE

DECRETO 1557 DE 1989

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO CON FINES EXTRAPROCESALES

Nº 71

En el Municipio de Ubaté, Departamento de Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), ante mi **CIELO HORMIGA PAZ ,** Notaria Segunda del circulo de Ubaté, **COMPARECIO: RAUL OCAMPO CORTES** identificado con cedula de ciudadanía número 79.164.010 de Ubate, teléfono:3107791890 ocupación: empleado, estado civil casado con sociedad conyugal vigente, domiciliado en el Municipio de Ubate, quien hizo las siguientes manifestaciones:----------

PRIMERO: Que la declaración aquí rendida es bajo la gravedad del juramento. ----------

SEGUNDO: Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendirla y lo hace bajo su única y entera responsabilidad. ----------

TERCERO: Que conoce la responsabilidad que implica el jurar en falso, de conformidad con el CODIGO PENAL. ----------

CUARTO: El compareciente es el subgerente comercial del establecimiento de comercio **MI CAMPO SAS** identificado con NIT 901.363.374-9, con domicilio principal en el municipio de Ubate como consta en el certificado de existencia y representación legal.----------

QUINTO: En calidad de subgerente del establecimiento de comercio declaro que conozco de vista trato y comunicación desde hace quince (15) años al señor **ANDREY RODRIGO CASTAÑEDA** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.072.364.831 de Guachetá.----------

QUINTO: Declaro que me consta que el día 2 de febrero del año 2022 en el establecimiento de comercio se encontraba el señor **ANDREY RODRIGO CASTAÑEDA** efectuando el cargue de abono en un vehículo de su propiedad de placas UZK205.----------

Derechos notariales Resolución No 00387 de Enero 23 de 2.023 Tarifa $ 16.500 - IVA $ 3.135 total $19.635

Elaboro: Karen López

DESTINO: JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE UBATE

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN, retirada de la Notaria no se aceptan cambios ni reclamos.

EL COMPARECIENTE:

RAUL OCAMPO CORTES

Huella I.D

CIELO HORMIGA PAZ
Notaria Segunda de Ubaté

NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO
UBATÉ - CUNDINAMARCA

Powered by CamScanner

NOTARIA SEGUNDA DE UBATE

DECRETO 1557 DE 1989

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO CON FINES EXTRAPROCESALES

Nº 70

En el Municipio de Ubaté, Departamento de Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), ante mi **CIELO HORMIGA PAZ ,** Notaria Segunda del circulo de Ubaté, **COMPARECIO: JOSE IGNACIO RIAÑO ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía número 79.180.609 de Guachetá, teléfono:3015705870 ocupación: minero, estado civil casado con sociedad conyugal vigente, domiciliado en la vereda Miña del Municipio de Guachetá, quien hizo las siguientes manifestaciones:----------

PRIMERO: Que la declaración aquí rendida es bajo la gravedad del juramento. ----------

SEGUNDO: Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendirla y lo hace bajo su única y entera responsabilidad. ----------

TERCERO: Que conoce la responsabilidad que implica el jurar en falso, de conformidad con el CODIGO PENAL. ----------

CUARTO: El compareciente manifiesta que conoce de vista, trato y comunicación por más de veintisiete (27) años al señor **ANDREY RODRIGO CASTAÑEDA CASALLAS**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.072.364.831 de Guachetá.----------

QUINTO: El compareciente manifiesta que es de su conocimiento que el señor **ANDREY RODRIGO CASTAÑEDA CASALLAS** se dedica al transporte de insumos y productos varios en el vehículo de placas UZK205 de su propiedad y de dicha actividad devenga los ingresos para su núcleo familiar.----------

Derechos notariales Resolución No 00387 de Enero 23 de 2.023 Tarifa $ 16.500 - IVA $ 3.135 total $19.635
Elaboro: Karen López

DESTINO: JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE UBATE

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN, retirada de la Notaria no se aceptan cambios ni reclamos.

EL COMPARECIENTE:

Jose Riaño

JOSE IGNACIO RIAÑO ROJAS

Huella I.D

NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO
UBATÉ - CUNDINAMARC

CIELO HORMIGA PAZ
Notaria Segunda de Ubaté

Powered by CamScanner

NOTARIA SEGUNDA DE UBATE

DECRETO 1557 DE 1989

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO CON FINES EXTRAPROCESALES

Nº 69

En el Municipio de Ubaté, Departamento de Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), ante mi **CIELO HORMIGA PAZ ,** Notaria Segunda del circulo de Ubaté, **COMPARECIO: JUAN ISIDRO LOPEZ GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.072.365.699 de Guachetá, teléfono:3144529430 ocupación: oficios varios, estado civil soltero domiciliado en la vereda san Antonio del Municipio de Guachetá, quien hizo las siguientes manifestaciones:----------

PRIMERO: Que la declaración aquí rendida es bajo la gravedad del juramento. ----------

SEGUNDO: Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendirla y lo hace bajo su única y entera responsabilidad. ----------

TERCERO: Que conoce la responsabilidad que implica el jurar en falso, de conformidad con el CODIGO PENAL. ----------

CUARTO: El compareciente manifiesta que conoce de vista, trato y comunicación por más de veinticinco (25) años al señor **ANDREY RODRIGO CASTAÑEDA CASALLAS**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 1.072.364.831 de Guachetá.----------

QUINTO: El compareciente manifiesta que es de su conocimiento que el señor **ANDREY RODRIGO CASTAÑEDA CASALLAS** se dedica al transporte de insumos y productos varios en el vehículo de placas UZK205 de su propiedad y de dicha actividad devenga los ingresos para su núcleo familiar.----------

Derechos notariales Resolución No 00387 de Enero 23 de 2.023 Tarifa $ 16.500 - IVA $ 3.135 total $19.635
Elaboro: Karen López

DESTINO: JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE UBATE

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN, retirada de la Notaria no se aceptan cambios ni reclamos.

EL COMPARECIENTE:

JUAN ISIDRO LOPEZ GONZALEZ

Huella I.D

CIELO HORMIGA PAZ
Notaria Segunda de Ubaté

NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO
UBATÉ - CUNDINAMARCA

Powered by CamScanner

ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1.072.368.058

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 61141077

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código J 0 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE GUACHETA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - GUACHETA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
CASTAÑEDA	DUARTE

Nombre(s): MAITE SOFIA

Fecha de Nacimiento: Año 2019 Mes DIC Día 20 | Sexo (al nacer): FEMENINO | Grupo Sanguíneo: A | Factor RH: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección): COLOMBIA CUNDINAMARCA UBATE

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
PRESENTACION PERSONAL Y FIRMA DEL FOLIO	

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: DUARTE FORIGUA MARIA LORENA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.072.366.276	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: CASTAÑEDA CASALLAS ANDREY RODRIGO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.072.364.831	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: CASTAÑEDA CASALLAS ANDREY RODRIGO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.072.364.831	Andrey Castañeda

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

REGISTRADURÍA Adhesivo Copia Registro Civil 3260261B-8

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2022 Mes OCT Día 05	DIEGO GERMAN SUAREZ VILLAMIL - RE Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Andrey Castañeda Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

05.OCT.2022 - SERIAL REEMPLAZA A - 0058568169 - 10.ENE.2020. RECONOCIMIENTO PATERNO O MATERNO - ESTE I.SERIAL REEMPLAZA AL I.SERIAL NO.58568169 DEL 10/ENERO/2020 POR RECONOCIMEINTO PATERNO DE LA MENOR INSCRITA PRESENTACION PERSONAL Y FIRMA DEL FOLIO. LIBRO DE VARIOS TOMO 14 FOLIO 201.

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL PARA ACREDITAR PARENTESCO

12 OCT 2022

ART. 115 DTO. 1260/70

TOMO : T. Serial 61141077.

FOLIO : No.

EXPEDIDO EN : GUACHETÁ, CUND.

Diego Germán Suárez Villamil
Registrador Municipal del Estado Civil
Delegación de Cundinamarca

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Powered by CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP: 1.072.368.039

Indicativo Serial: 58568144

58568144

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría: X | Notaría | Número | Consulado | Corregimiento | Inspección de Policía | Código: J 8 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE GUACHETA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - GUACHETA

Datos del inscrito

Primer Apellido: CASTAÑEDA

Segundo Apellido: CAÑON

Nombre(s): ANTHONY SANTIAGO

Fecha de nacimiento: Año 2019 Mes SEP Día 21

Sexo (en letras): MASCULINO

Grupo sanguíneo: A

Factor RH: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA CUNDINAMARCA UBATE

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo: 15519958-8

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: CAÑON DUARTE LAURA YERALDIN

Documento de Identificación (Clase y número): CC 1.072.367.667

Nacionalidad: COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: CASTAÑEDA CASALLAS ANDREY RODRIGO

Documento de Identificación (Clase y número): CC 1.072.364.831

Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: CASTAÑEDA CASALLAS ANDREY RODRIGO

Documento de Identificación (Clase y número): CC 1.072.364.831

Firma: Andrey Castañeda

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número):

Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número):

Firma:

Fecha de Inscripción: Año 2019 Mes SEP Día 27

Nombre y firma del funcionario que autoriza: DIEGO GERMAN SUAREZ VILLAMIL - RE

Nombre y firma

Reconocimiento paterno: Andrey Castañeda

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

27.SEP.2019 - LIBRO DE VARIOS - TOM 13 FOLIO 00281.

ENTREGADO 30 SEP 2019

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
PARA ACREDITAR PARENTESCO
ART. 115 DTO. 1260/70

TOMO: R. Serial
FOLIO: No. 58568144.
EXPEDIDO EN: GUACHETA.
CUND. p/. Trámite: Parentesco.
SE OMITEN SELLOS ART. 11 DTO. 2150/95

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Adhesivo Copia Registro Civil 25445913-4

OFIXPRES 100238573

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP: 1077342346

Indicativo Serial: 62064673

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código K 7 D

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - UBATE NOTARIA 2 UBATE

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
CASTAÑEDA	CAÑON

Nombre(s): MARTIN ALEJANDRO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2021 Mes DIC Día 10	MASCULINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o inspección): COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	168229661

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: CAÑON DUARTE LAURA YERALDIN

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1072367667	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: CASTAÑEDA CASALLAS ANDREY RODRIGO

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1072364831	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: CASTAÑEDA CASALLAS ANDREY RODRIGO

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1072364831	x Andrey Castañeda

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Huella Tomada a solicitud del usuario

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2021 Mes DIC Día 21	CIELO HORMIGA PAZ Nombre y firma

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO UBATÉ - CUNDINAMARCA

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
x Andrey Castañeda Firma	CIELO HORMIGA PAZ Nombre y firma

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO UBATÉ - CUNDINAMARCA

ESPACIO PARA NOTAS

LIBRO DE VARIOS:FOLIO 280; OTRO SE OMITE LA TOMA DE HUELLAS, RESOLUCION 385 DEL 12 DE MARZO DE 2020, COVID 19. 21/12/2021

21 DIC 2021

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO UBATÉ - CUNDINAMARCA

NOTARIA SEGUNDA DE UBATE CUNDINAMARCA
DOY FE
que la presente Fotocopia es igual al original que he tenido a la vista.
Dra. Cielo Hormiga Paz

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -